



# PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

### 7º REUNIÓN

### 5º SESIÓN ORDINARIA

29 de febrero de 2012

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA  
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos  
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de febrero de 2012, siendo la hora 16 y 22:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 5º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Graciela Brarda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Brarda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS





**Sr. Presidente (Alesandri).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: atento a lo prescripto por el artículo 115 del Reglamento Interno, solicito el retiro del proyecto 8617/L/12.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de retiro del proyecto 8617/L/12, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 115 del Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 8611/L/12, que rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, doctor Amadeo Sabattini, al cumplirse 52 años de su fallecimiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical vengo a rendir homenaje al doctor Amadeo Sabattini, quien ha sido mucho más que un gran Gobernador de esta Provincia.

Señor presidente, señores legisladores, cualquier semblanza o cualquier discurso hacia su persona o su obra resulta insuficiente. Si bien, por imperio de la Constitución, nuestra función esencial es la de legislar, hoy no tenemos ningún impedimento para que desde este lugar nos detengamos un momento, repasemos la historia, recordemos de dónde venimos, quiénes nos precedieron y así establecer con claridad hacia dónde vamos y hacia dónde no debemos volver.

Este bloque se enorgullece por encontrar en la galería de las figuras de nuestro partido a don Amadeo Sabattini. Sabemos que hombre de esa talla no pertenece sólo a un partido; Sabattini, por su conducta y por su obra, trascendió las fronteras y pasó a ser pertenencia de todos los cordobeses.





Don Amadeo, como le decimos los radicales, era un hombre sencillo, un médico rural que nació en Buenos Aires, pasó por Rosario y se vino a instalar al interior del interior de nuestra Provincia, en la localidad de La Laguna y desde allí – después de un tiempo- emigró a la Ciudad de Villa María, donde comenzó a militar intensamente en la política abrazando la causa del radicalismo, una causa popular, democrática y progresista que en ese entonces lideraba Hipólito Yrigoyen. Y así llegó, en 1936, a este recinto y en ese mismo estrado en el que se encuentra hoy usted, señor presidente, Sabattini juró como Gobernador ante la entonces Legislatura Bicameral.

Ese juramento, indudablemente, marcó un antes y un después en la historia de la Provincia de Córdoba, puesto que ese juramento dio inicio a un gobierno que resultó democráticamente revolucionario; muchos trataron de imitarlo y hoy siguen haciéndolo, es que el contexto en que vivía el país, que en ese momento estaba gobernado fraudulentamente por el autoritarismo y la oligarquía conservadora, hizo de Córdoba la “isla”, pero la “isla de la libertad”; y la libertad en palabras de Sabattini no se alcanzaba cantando un himno ni concentrando pensamientos a dogmas, doctrinas o discursos que sean estrechos y que obliguen a la obediencia o a la sumisión. Su gobernación tenía una consigna que estaba muy lejos de ser un eslogan marketinero, al que estamos acostumbrados que usen muchos de nuestros gobernantes; el eje de don Amadeo era que teníamos que llevar “agua para el norte, caminos para el sur y escuelas en todas partes”. Pero esto no reflejaba una promesa de campaña, sino una política de Estado.

Le llevó cuatro años lograr todo lo que había prometido, y lo hizo sin endeudarse y con recursos propios, repito, con recursos propios y sin contraer endeudamiento, a pesar de que la situación de la Provincia de Córdoba en ese momento no era en absoluto una situación financiera y económica holgada, sino todo lo contrario.

Sin embargo, basándose en la austeridad, Sabattini cumplió con todo lo que había prometido sin mendigar y sin arrodillarse ante la Nación. Nunca, siendo Gobernador, Sabattini fue a Buenos Aires ni acudió al Gobierno nacional que, vaya paradoja del destino, era tan centralista y avasallante como el actual. No tuvo que entregar nada, simplemente cumplió con lo prometido, defendiendo a capa y espada a su Provincia.

Luego se fue a su casa con la satisfacción del deber cumplido y con el masivo reconocimiento popular; volvió a su consultorio y siguió atendiendo a sus pacientes.

Señor presidente, mucho más podría decirse de la figura de Don Amadeo Sabattini, pero vamos a coincidir con un historiador cordobés en el sentido de que, en la historia de Córdoba, la punta de lanza de un proceso nacional que aspiraba a construir una nueva sociedad fundada en principios republicanos, federales y democráticos fue don Amadeo.

Lamentablemente no llegó a su cita con la República y se fue un día como el de hoy, el 29 de febrero de 1960; y dicen algunos a modo de mito, que de tan humilde que era se fue un día que no tuvieran que recordarlo todos los años.





Se fue hace muchos años pero nos ha dejado grandes enseñanzas que quedaron para todos los tiempos y todas las clases políticas. Basta con detenerse un momento y volver la vista atrás, no para anclarse en el pasado sino para encontrar un paradigma que merece ser destacado: el de la austeridad republicana en el que todo gobernante debe inspirarse. Esto fue don Amadeo Sabattini.

Este es nuestro simple homenaje y hoy, desde aquí, adherimos a todos los homenajes que a lo largo y a lo ancho del territorio provincial se le rindan a este gran Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: voy a ser muy breve. En nombre del bloque del Frente Cívico, pero fundamental y especialmente en nombre de los hombres y mujeres que siendo parte de la doctrina del radicalismo conformamos el Frente Cívico, vengo a adherir al homenaje al doctor Amadeo Sabattini con tres conceptos muy puntuales y simples.

El primero, el reconocimiento absoluto a un hombre que le dio a la democracia los mejores valores que se pueden entregar, su convicción profunda de que no hay otro sistema posible en que los argentinos podamos desarrollarnos.

El segundo, el manejo probo de los dineros públicos. Sabattini fue el ejemplo más claro que tuvo Córdoba de lo que implica la transparencia y la honestidad en el manejo del dinero de los cordobeses. Por último, el tercero, la pertenencia de Amadeo Sabattini y su convicción de que el radicalismo debía ser un proyecto y un movimiento nacional y popular que fuera y diera respuesta a los desposeídos.

En ese contexto, en nombre del Frente Cívico, pido un aplauso para Amadeo Sabattini. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Señor presidente: aprovechando los minutos que restan de los treinta que dispone el Reglamento, quiero culminar un evento que creo necesario para la democracia y que tiene que ver con la figura de Don Amadeo.

Un 29 de febrero de 1960, en su casa de Mariano Moreno, en Villa María, fallecía Don Amadeo, hombre que supo proyectar el legado ético que dejara don Hipólito Yrigoyen sin sobreactuaciones ni vanidades estridentes.

Lo hizo adscribiendo a un conjunto de principios que, más allá de su vida pública y política, logró ejecutar hasta en los actos más rutinarios de su vida privada.





Señor presidente: muy pocos se han animado a ahondar en la profundidad de las raíces del legado ético del sabatinismo en Córdoba y en Argentina, probablemente, por miedo a la realidad que lastima o por el miedo a que en el descubrimiento de dichas raíces se lesionen las plataformas morales de quienes acostumbra a empinar el modelo sabatinista, pero sin tener la valentía moral de interpretarlo ni la fortaleza moral de imitarlo.

No era el estilo de Don Amadeo acusar, inculpar, querellar, denunciar, mucho menos de manera vaga, imprecisa y con injusticia generalizada; no era el estilo de Don Amadeo autopropagandear su austeridad y su honestidad, porque su única propuesta fue su propio programa, que logró sintetizar en esa brillante empresa, aún inconclusa en la Provincia, de llevar “agua para el norte, caminos para el sur y escuelas en todas partes”.

Seguramente, el homenaje más merecido sea a la obra de gobierno de Don Amadeo, pero han pasado cosas esta semana que me llevan a depositar mi análisis en su figura y en su persona.

Ni bien asumió el gobierno, designó en el Tribunal de Cuentas de la Provincia a los tres demócratas opositores más férreos que tenía su persona. Por aquel entonces, no existía la Fiscalía Anticorrupción pero, de haber existido, nunca hubiera designado a un socio de su afinidad personal o a un amigo.

A la intransigencia la predicaba y la ejecutaba a diario, no le gustaban los pactos electorales; decía, “destiñen a los partidos y confunden a la gente”. Se dirá que eran otros tiempos y, probablemente, sea cierto, pero capaz que también lo sea que nos hemos acostumbrado al tránsito rápido y apurado de los hombres de un partido hacia otro.

Sus amigos y su gente lo acompañaron hasta el final. Jamás acusó a otros de derrotas electorales o errores políticos. Se lo solía ver en su casa de Villa María regando el frente, vestido con la bata de baño, caminando por su cuadra. No le gustaban los buenos trajes ni las buenas corbatas.

Del Gobierno se fue a su casa, como también lo hizo Yrigoyen; salía poco y hablaba menos. Don Amadeo Sabattini es para la República Argentina y para el continente Latinoamericano la contracara del líder dicharachero, conversador y autopropagandista.

-Ocupa la Presidencia la señora presidenta,

Vicegobernadora Alicia Pregno.

¿Cuál es el valor moral de un hombre que supo transitar los ardientes caminos de la política, sin que el fuego de las acusaciones quemaran la túnica de su coherencia? ¿Cuál es la fortaleza moral del hombre que supo abrazar la austeridad hasta el último día de su vida? La sociedad tiene en su creación colectiva una real conexión entre aquellos hombres que se constituyeron en verdaderos símbolos de la





historia y la contracara de la realidad que, como una ironía del dios Jano, muestra la realidad de la Córdoba de estos días.

Don Amadeo, señora presidente -para terminar- no fue dignatario de la tranquilidad de los muertos, y supo encontrar la inmortalidad, no en sus creencias sino en sus acciones.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 8611/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda de esta manera rendido el homenaje.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, rendimos homenaje al economista Amalio Humberto Petrei, quien falleciera recientemente.

Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

**Sr. Las Heras.**- Señora presidente: en nombre del Frente Cívico quiero rendir homenaje a Amalio Humberto Petrei.

Tal vez sería excesivo señalar tal vez su extenso currículum como profesor universitario en Ciencias Económicas en diversas disciplinas; autor de libros que han acompañado a los estudiantes, docentes, profesionales, que son de cabecera para todos aquellos que quieren entender en parte la complejidad de las finanzas públicas, de la política económica y del desarrollo económico.

Más que esto, quiero rendir un homenaje al perfil humano de Humberto Petrei que a mí, con su varita mágica de humildad y de talento, me tocó en tres importantes oportunidades que reflejan las calidades personales de Humberto Petrei.

Cuando yo era un joven estudiante en la materia de Desarrollo Económico, Humberto Petrei con sus 34 años venía de hacer su doctorado en la Universidad de Chicago y, por primera vez, fue profesor de Desarrollo Económico en la carrera de Ciencias Económicas. Y ahí comprendimos, quienes fuimos sus alumnos, la importancia que tenía Humberto Petrei, no sólo como un economista dibujando





fórmulas, gráficos, citando números o escribiendo en una pizarra, sino su conocimiento en relacionar los aspectos económicos con los aspectos sociales.

Egresado de la Universidad de Chicago, Humberto Petrei no fue un “Chicago boy”; fue un académico comprometido con los aspectos sociales. Creía en la eficiencia de la economía, pero no en la eficiencia en el sentido liberal; desde el punto de vista económico, sintetizaba las mejores expresiones de las distintas doctrinas económicas pero, fundamentalmente, tal vez fue uno de aquellos expertos en economía en la Argentina que sabía lo importante que eran en un sistema capitalista las políticas keynesianas para la profundización del desarrollo económico.

Pero de Humberto Petrei, que fue, a su vez, representante de Argentina en organismos internacionales, perdí sus rastros hasta que en septiembre de 1998 - cuando el justicialismo estaba en el desafío de recuperar el gobierno de la Provincia de Córdoba después del renacimiento de la democracia en 1983- un equipo de expertos habíamos preparado en Córdoba un plan de gobierno muy novedoso y la propuesta de la rebaja del 30 por ciento, me animé a hablarle a su domicilio particular en Washington y le comenté esa idea y -en ese tono de un hombre tímido con una caballerosidad muy especial, un hombre cuya sensibilidad no provenía de un compromiso con la teoría sino de su raigambre popular, era hijo de un humilde carpintero de barrio General Paz- me dijo: “es muy fuerte esto, pero mándemelo” –en ese momento me trataba de usted. De modo que le enviamos el proyecto y a los pocos días de estudiado –era un hombre muy meticuloso- dijo: “Me gusta este desafío en una campaña electoral”; Unión por Córdoba estaba en un tercer lugar en las encuestas, y fue uno de los pilares que nos acompañó para darle prestigio y seriedad a la propuesta de plataforma electoral por la que José Manuel De la Sota se impuso como Gobernador.

Pero hablando de hombres conciliadores, sí que lo era Humberto Petrei. Era un gran conciliador, pero lo era también en sus actos diarios con palabras simples, siempre tratando de acercar posiciones, no sólo en lo referido a teorías económicas sino también en evitar los enfrentamientos y, sobre todo, tratar de evitar traer de esa enseñanza que da la historia para hacer metáforas extrañas, odiosas, provocadoras de algunas situaciones que pueden pasar en el momento, porque estas personas son singulares y muchas veces es impropio traer en contextos distintos situaciones diferentes.

En cierto momento Humberto me dijo: “José María ¿te puedo tutear?” él que era mi profesor, que para mí estaba en un peldaño mucho más elevado, y esto para mí significó, además de un gesto de confianza, un gesto de compromiso y de respeto.

Humberto Petrei, en ese afán de lo que él decía “el tecnópolis” –cómo los técnicos debían acompañar a los políticos-, sin ser un tecnócrata ni un oportunista, también colaboró en la formulación y en el desarrollo de programas de fortalecimiento institucional y financiero en la gestión de Luis Juez como intendente.

Esta remembranza que hago de Humberto Petrei es también porque tuve el honor de que me pidiera que coordinara su última conferencia en Córdoba, a fines del año 2010, y que fuera uno de los comentaristas en una de sus ponencias.





Creo que la figura de Humberto Petrei nos llama a repensar cómo muchos hombres de tanta probidad en esta historia de tantas diferencias, de tantas divergencias en Argentina, podrían haber sido mucho más importantes de lo que en definitiva fueron.

En reiteradas oportunidades se lo nombró como ministeriable para la titularidad del Ministerio de Economía. Al respecto, considero que si un gobierno lo hubiera designado, esto hubiera resaltado y realzado no sólo la personalidad de Humberto Petrei sino que también se habría puesto de manifiesto lo que éste poseía en su bagaje técnico-científico y, fundamentalmente, humano para la reconstrucción de nuestro país.

Para quienes fuimos sus alumnos, Humberto Petrei representó más que un maestro de la economía y de las finanzas públicas, un maestro de la vida.

Deseo rendir este homenaje y dar mis condolencias a su esposa Nelba, quien también fuera mi profesora en la Universidad Nacional de Córdoba, así como también a sus hijos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- De esta manera, queda rendido el homenaje a Humberto Petrei.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y a lo establecido en el artículo 9º de la Ley 9286, corresponde a este Poder Legislativo designar al legislador titular y a su suplente que integrarán la Comisión Provincial de la Memoria.

Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de conformidad con la Ley 9286, de creación del Archivo Provincial de la Memoria, vamos a proponer para integrar dicha comisión provincial a las legisladoras Nadia Vanesa Fernández y Marta Nicolasa Juárez como miembros titular y suplente respectivamente.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción del legislador Busso en el sentido de que las legisladoras Nadia Vanesa Fernández y Marta Nicolasa Juárez integren, como miembros titular y suplente respectivamente, la Comisión Provincial de la Memoria en representación del Poder Legislativo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: voy a solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 7 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 6º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 7 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: voy a solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: voy a solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 11 al 26 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 11 al 26 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Corresponde el tratamiento del punto 27 del Orden del Día, proyecto de ley 8524/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Alesandri.

**Sr. Alesandri.**- Señora presidenta: vengo a actuar como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, a los efectos de fundamentar el proyecto de ley 8524/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble destinado a la pavimentación de la Ruta E-56 en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 36 y la localidad de San Miguel, ubicada en el Departamento Calamuchita.

El presente proyecto encuentra sus fundamentos normativos en la Ley 6394, Régimen de Expropiación que, en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados; cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos,





informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como así también la razonabilidad de la misma”.

Específicamente, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble sito en el lugar denominado “Parte Campo La Martita”, Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, con una superficie total a ocupar de 8 hectáreas 1.900 metros cuadrados, que se describe en el plano de mensura y subdivisión que como Anexo I, compuesto de una foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente ley y cuyo antecedente registral figura inscrito en el Dominio 949, Folio 1555, Tomo 7, año 2002 y Dominio 19.326, Folio 27.751, Tomo 112, año 1997, Propiedad número 1207/0048590/6 y Propiedad 1207/0479547/1.

La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el expediente número 0045/015309/2010.

Señora presidenta, con los elementos que figuran en los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo se puede asegurar que poseen los distintos componentes que les dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar los presentes proyectos de ley.

Esto es lo que se puede apuntar en lo formal del proyecto, pero quiero agregar que esta fracción de terreno será aplicada a una obra muy importante para la región donde se facilitará el acceso a las localidades de San Miguel y San Isidro y mejorará en el futuro la vinculación de la Ruta Provincial número 5 con la Ruta Nacional número 36, creando un circuito turístico interesante y aliviando el volumen de tránsito que hoy circula por la Ruta Provincial número 5 a la altura de la localidad de Alta Gracia.

Paralelamente, podemos agregar que esta es una zona agrícola ganadera de pie de monte que establece la transición entre la montaña turística y la llanura productiva o agrícola ganadera; por ello, la ruta en construcción servirá, además de lo turístico, como vía alternativa para el traslado de bienes y servicios entre los Valles de Paravachasca y Calamuchita con el Departamento Tercero Arriba -especialmente la zona de Despeñaderos- de un gran movimiento económico.

En cuanto a los aspectos técnicos, se dice que es un camino existente que en la actualidad posee obra básica cuya conservación está a cargo de los Consorcios Camineros. La traza en gran parte se encuentra con altura suficiente con respecto al nivel de los campos, razón por la cual el movimiento de los suelos es el mínimo y necesario para alojar el nuevo perfil del proyecto.

El tramo está afectado principalmente por una cuenca cuyas aguas interceptan a la ruta en las zonas de progresivas de 2170 metros y 2180 metros; la progresiva 0 es en la Ruta Nacional número 36 y el sentido de escurrimiento es de sur a norte, por lo que en ese sentido el Departamento de Hidrología de la Dirección Provincial de Vialidad estudió sus escurrimientos y caudales dándole al proyectado el adecuado tratamiento en sus obras hidráulicas. Con el fin de no modificar el actual comportamiento de dicha cuenca, la Ruta E-56, una vez concluida, vinculará la Ruta





Provincial número 5, pasando por San José de la Quintana, San Isidro, San Miguel, con la Ruta Nacional número 36.

Con ello, se completará el corredor vial que vinculará la Ruta Nacional número 36 con la Ruta Provincial número 5, dándole forma al corredor turístico que se mencionara anteriormente.

Por ello, en el convencimiento de que esta expropiación podrá facilitar la continuidad de una importante obra para la región, solicito a mis pares el acompañamiento del proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 8524/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Expte. 8655; 8656; 8657/L/12





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Expte. 8659/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Expte. 8660/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se gira a la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Exptes. 8661 y 8662/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 7187/P/11, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de febrero de 2012.





A la Señora Presidenta del  
Poder Legislativo de la  
Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Mónica Pregno

S. / D.

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del pliego 7187/P/11, solicitando acuerdo para designar a la Sra. Adriana Elisabet Iturria como Jueza de Paz correspondiente a la Sede Buchardo, Departamento General Roca.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Pagliano.

**Sr. Pagliano.**- Señora presidenta, señores legisladores: en primera instancia quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, a través de su presidente, legislador Juan Manuel Cid, y también al legislador Felpeto, por permitirme que informe el pliego en tratamiento que corresponde a la designación de una jueza de paz en una localidad de mi Departamento.

En el día de la fecha, tenemos en consideración el pliego que fuera remitido por el Poder Ejecutivo para dar acuerdo a la designación de la señora Adriana Elisabet Iturria, DNI 21.501.063, como Jueza de Paz correspondiente a la Sede Buchardo,





Departamento General Roca, Acuerdo 8, de fecha 16 de febrero de 2011, quien resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Se ha resuelto en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos emitir despacho para el pliego 7187/P/11. Al respecto, quiero hacer mención que la señora Adriana Iturria ha cumplido los requisitos pertinentes ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, todo ello en el marco prescripto en el artículo 28 y concordantes de la Ley 9449, y en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Detrás de estas simples designaciones de “buenas personas”, por las cuales nos enorgullecemos, estamos en la búsqueda permanente del gran ideal de justicia y, como señalaba la vieja definición romana, es la constante y perpetua voluntad de “dar a cada uno lo suyo”.

Por esto, y por haber sido cumplimentados los requerimientos necesarios, no se ha encontrado ningún impedimento para tal designación, por ello, solicito a los señores legisladores presten acuerdo para designar a la señora Adriana Elisabet Iturria Jueza de Paz de la sede Buchardo, Departamento General Roca, sur sur de Córdoba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señora presidenta: quiero informar, en representación del bloque al que pertenezco, que vamos a prestar acuerdo al pliego remitido por el Ejecutivo para designar a la señorita Adriana Elisabet Iturria como Jueza de Paz de la sede Buchardo, del Departamento General Roca, entendiendo que la misma ha cumplido con los requisitos establecidos por ley.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho que se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente 7187/P/11

La Legislatura de la Provincia de Córdoba





Resuelve:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Jueza de Paz de la sede Buchardo, del Departamento General Roca, Acuerdo N° 8, a la señora Adriana Elisabet Iturria, DNI 21.501.063.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7187/P/11, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Adriana Elisabet Iturria sea designada Jueza de Paz, correspondiente a la sede Buchardo, Departamento General Roca.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se solicita el tratamiento sobre tablas del expediente 8490/P/11, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de febrero de 2012.

Señora Presidenta del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.





De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del pliego 8490/P/11, solicitando acuerdo para la aprobación de los Padrones Principal y Subsidiario de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, conforme el artículo 56 de la Ley 8435.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Sebastián Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Gracias, señora presidenta.

Como bien se ha dicho, tenemos en tratamiento el proyecto 8490/P, del año 2011, que tiene por objeto solicitar el acuerdo del Poder Legislativo con respecto al Padrón Principal y al Padrón Subsidiario, enviados por el pliego al Poder Legislativo; todo esto en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 8435 y del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

El objeto de esto es realizar la aprobación, por parte de este Cuerpo, de los pliegos enviados por el Ejecutivo, como una facultad que tiene el Poder Legislativo y, a su vez, la realización, por parte del Consejo de la Magistratura, del listado -que forma parte de este pliego, como dispone la Ley 8435-, en noviembre del año pasado; el envío de la misma al Poder Ejecutivo en diciembre; y en diciembre el envío de estos pliegos al Poder Legislativo. La lista que integra el pliego que mandó el Poder Ejecutivo a esta Cámara, se conforma por aspirantes a los siguientes cargos: un aspirante a vocal de Cámara en lo Contencioso Administrativo, cinco aspirantes a vocal de Cámara en lo Criminal, un vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, un juez de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, un juez de Conciliación, un Asesor Letrado de Familia, un Asesor Letrado con competencia múltiple, dos Jueces de Control de Menores y Faltas, dos Jueces de Control y Faltas y, finalmente, del Padrón subsidiario, una Asesora Múltiple que se





jubiló el 1º de mayo del año 2010 -por lo tanto está dentro de los cinco años que establece la ley para formar parte del Padrón Subsidiario de Jueces Jubilados-, como aspirante al cargo de Asesor Múltiple y Juez de Menores.

Cabe aclarar, señora presidenta, que en esos casos los miembros de ambos padrones son magistrados, fiscales y asesores reemplazantes. Para hacer memoria sobre qué se trata esto, en aquellos casos en los cuales se produce una vacancia ya sea por inhibición, recusación, renuncia, licencia, fallecimiento o por creación de un nuevo juzgado, y la vacancia que se produce tiene una duración superior a un mes, y en el caso en el cual este hecho se combine con otro más que es haberse agotado la lista de sustitutos, o no habiéndose agotado la misma corre serio riesgo la administración de justicia, es que se procede de manera excepcional y transitoria a cubrir esta vacante con estos miembros del padrón de magistrados, funcionarios, fiscales y asesores letrados reemplazantes. Naturalmente, es excepcional, dadas las circunstancias por las cuales se produce y transitorio porque tiene vigencia hasta que el magistrado que había dejado el cargo vacante vuelva al mismo o hasta el momento en que el Consejo de la Magistratura produzca un nuevo concurso y designe a un nuevo funcionario.

Es dable destacar que el Consejo de la Magistratura trabajó arduamente para tratar de que la mayor cantidad de los cargos que forman parte del Poder Judicial estén cubiertos de manera definitiva y sólo de manera excepcional y transitoria –como venimos relatando- se acuda a este tipo de padrones en determinadas situaciones.

Recién me ausenté de mi banca porque estaba chequeando de último momento algunas cuestiones que tienen que ver con el Padrón. En la comisión formulamos despacho por unanimidad pero eso no fue solamente en el momento en el que tuvimos la sesión de la comisión, sino que lo realizamos luego de finalizada la misma porque existían dudas respecto de algunos miembros de los padrones enviados por el Poder Ejecutivo. La mayor cantidad de los miembros cumplían con el requisito del artículo 31 de la Ley 8802 que establece distintos plazos de vigencia del orden de mérito: para aquellos que han obtenido entre 70 y 80 puntos en el orden de mérito la vigencia es de un año, para aquellos que tienen entre 80 y 90 puntos es de dos años y para los que tienen más de 90 puntos la vigencia del orden de mérito es de tres años, prorrogables por ley por un año más y este mismo artículo le atribuye la facultad al Poder Ejecutivo de prorrogar por el mismo término para el cual ha sido concedido el orden de mérito.

Es así que hay algunos casos particulares, como por ejemplo el de la doctora Ortiz de Gallardo, María Inés del Carmen, que tuvo el acuerdo concedido en el año 2006 -es decir con tres años se iba al año 2009- pero se prorroga el orden de mérito por el Decreto 1517 realizado por el entonces Gobernador Schiaretti a solicitud de la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, doctora Aida Tarditti.

Asimismo, tenemos un par de casos más, uno de ellos es el caso Moroni, el cual vencía en el año 2011 y se prorrogó la vigencia del orden de mérito por Decreto 385, del año 2010; y finalmente el caso “Salomón y Peralta” cuyo orden de mérito fue confeccionado en el mes de noviembre del año pasado, momento en el cual se encontraba aun vigente el orden de mérito que tenían, que era de un año por un año más.





Por lo expuesto, y por haber acompañado estos decretos los legisladores de la oposición, podemos decir que hemos obtenido el voto favorable en la comisión de los bloques opositores, quienes habían planteado correctamente su inquietud a este respecto.

Señora presidenta: en primer término deseo solicitar el tratamiento conjunto de todos los aspirantes que forman parte del pliego enviado por el Poder Ejecutivo; en segundo lugar, que éste sea leído por Secretaría de manera individual y, finalmente – ya que tenemos un despacho unánime de la Comisión, y habiendo subsanado aquellas dudas que podían existir por parte de algunos legisladores de la oposición–, que procedamos a la votación.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señora presidenta: quería manifestar, en nombre del bloque al que pertenezco, que vamos a acompañar la aprobación de este Padrón Principal y Subsidiario de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura, conforme lo mencionó el legislador preopinante. En el día de ayer, representantes de este bloque, conjuntamente con el legislador García Elorrio, manifestamos la preocupación de la inexistencia del decreto que avalaba la continuidad o el otorgamiento de otro período similar de quienes figuraban en la lista de estos reemplazantes, lo que inmediatamente fue subsanado.

En consecuencia, independientemente de acompañar este pliego, quiero dejar sentado, respecto de este padrón de reemplazantes, que a la aspirante a vocal de Cámara Contencioso Administrativo –conforme lo manifestara el legislador preopinante– en setiembre de 2006 se le otorgó el primer acuerdo, luego, posteriormente, el mismo fue prorrogado conforme al artículo 31 de la Ley 8802, por lo que solicitaría se tenga muy en cuenta que para esta aspirante esta prórroga vencería en setiembre de este año.

Con esta advertencia, queremos manifestar que vamos a prestar el acuerdo a la aprobación de ese padrón.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: deseo manifestar que mi bloque va a acompañar el tratamiento del padrón, y, además, decir que se ha hecho un trabajo exhaustivo en la comisión en el día de ayer, a lo largo de toda la tarde, para presentarle a la Cámara con la máxima prolijidad posible todo el material pertinente.

Nada más.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo acordado, y lo dispuesto por el artículo 56, segundo párrafo, de la Ley 8435, modificada por Ley 9240, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los aspirantes que figuran en los padrones.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Del Padrón Principal, para Vocal de Cámara Contencioso Administrativa, María Inés del Carmen Ortiz de Gallardo; para Vocal de Cámara en lo Criminal, Ítalo Vitozzi, Ercilia Rosa Eve Flores, Guillermo Julio Rabino, Adriana Susana Carranza Torres, y María de los Ángeles Palacio; para Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, Guillermo Julio Rabino; para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Gustavo Andrés Massano y María Angélica Jure; para Juez de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Juan Carlos Ligorria; para Juez de Conciliación, Daniel Alejandro Balbo León; para Asesor Letrado de Familia, Luis Edgard Belitzky; para Asesor Letrado con Competencia Múltiple, Daniel Roberto Moriconi; para Juez de Control, Menores y Faltas, María Natalia Salomón y Alejandro Jesús Peralta Ottonello; para Juez de Control y Faltas, María Alejandra Salomón y Alejandro Jesús Peralta Ottonello. Por último, para el padrón subsidiario, para Asesor Múltiple y Juez de Menores, Raquel Mafalda Bonaldi.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el expediente 8490/P/11, conforme lo despachado y tal como fue leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

De esta manera, queda prestado el acuerdo a los postulantes inscriptos en los padrones principal y subsidiario.

Se comunicará al Consejo de la Magistratura y al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 8612, 8624, 8634, 8635, 8645, 8646, 8647, 8655, 8656 y 8657/L/12.





En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señora presidenta: solicito que la autoría del proyecto contenido en el expediente 8635/L/12 se haga extensiva al legislador Salvi.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pagliano.

**Sr. Pagliano.**- Señora presidenta: solicito que la autoría del proyecto contenido en el expediente 8624/L/12 se haga extensiva a los legisladores Luis Sánchez, Hugo Cometto, Carlos Gutiérrez, Norberto Podversich y Sergio Busso.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8632/L/12, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de febrero de 2012.

Señora Vicegobernadora  
de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.





De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8632/L/12.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo se abstenga de intervenir en la campaña electoral de la ciudad de Río Cuarto realizando espectáculos masivos gratuitos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Oscar Roffé

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, efectuada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señora presidenta: volvemos a insistir con este proyecto –en pocos días, el tiempo nos ha dado la razón–, solicitando nuevamente al Gobernador que sea prescindente en la campaña electoral de la ciudad de Río Cuarto. El doctor De la Sota piensa y actúa de otra manera, interviniendo en forma directa y personal en la contienda de Río Cuarto, y lo hace organizando, a través del Gobierno provincial, estos espectáculos masivos y gratuitos con artistas muy populares. En los últimos días –como dije, el tiempo nos ha dado la razón–, la Gobernación ha difundido fotografías del palco donde se promociona en forma prácticamente directa al candidato del justicialismo en Río Cuarto. Estos espectáculos, señora presidenta, son de altísimo costo, algunos especialistas en el tema aseguran que llega al millón de pesos, sin contar la transmisión de 120 minutos del canal Crónica.

Consideramos que el Gobernador está haciendo dos campañas en Río Cuarto; por un lado, para la intendencia de esa ciudad favoreciendo al candidato Minardi, y, por el otro, tengo la impresión de que se está promocionando a nivel nacional, si no, no tendría ningún sentido contratar al canal Crónica para que transmita estos espectáculos y sobre todo lo enfoque y le haga reportajes al Gobernador.





Creemos que esto no puede seguir ocurriendo, el Gobernador está usando los fondos públicos para beneficiar al candidato de su partido y –como dijimos hace siete días- se tiene que declarar prescindente y no usar las ventajas que le otorgan su condición de Gobernador para su partido político.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8641/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de febrero de 2012.

Señora Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 5º sesión ordinaria del 134º período legislativo, del día miércoles 29 de febrero del corriente año, del expediente 8641/L/12.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la composición del nuevo cedulón del Impuesto Inmobiliario Rural.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.





Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8644/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de febrero de 2012.

Señora Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8644/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo que APROSS regularice el pago de las prestaciones realizadas por profesionales de distintas áreas.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Oscar Roffé

Legislador provincial





**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señora presidenta: queremos insistir con este proyecto. Como usted sabe, la obra social provincial tiene alrededor de 500 mil afiliados, masa que genera una importante demanda de prestaciones a los distintos profesionales y centros de salud de la Provincia de Córdoba.

Lo obra social provincial ha pagado la cápita de octubre, incluso a algunas especialidades, como los psicomotricistas, ni siquiera les ha pagado la de octubre, y esto ha generado un verdadero problema económico y financiero para muchos prestadores, no solamente a nivel particular sino también a clínicas y sanatorios de mediana envergadura. No es el caso de las grandes clínicas, pero las clínicas del interior y las de mediana envergadura de la Ciudad de Córdoba necesitan los ingresos mensualmente para poder pagar a sus empleados. En esas clínicas hubo inconvenientes, sobre todo en estos meses donde hay que pagar aguinaldos, así que el problema para los prestadores es realmente serio.

Según estuvimos averiguando, importantes prestadores nos han dicho que, en las reuniones con el doctor Uez, actual presidente del IPAM, éste les habría dicho que no pueden pagar -o están demorando los pagos- por una orden del Ejecutivo que no permite -o que les ha indicado- el pago para que algunas cuentas del Gobierno no queden al descubierto.

Esto está trayendo inconvenientes a los afiliados, a los prestadores y debemos recordar que el dinero de la APROSS no es del Gobierno provincial sino de los afiliados, que son los que hacen los aportes todos los meses. Al Gobierno provincial le corresponde hacer su aporte mensual para el fondo de esta institución descentralizada del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para prestar el servicio a sus afiliados. Mañana es 1º de marzo y solo algunos prestadores han cobrado octubre y otros ni siquiera eso.

Por eso, señora presidenta, decimos que este es un tema muy serio que va a provocar retracción en las prestaciones y perjuicio para los afiliados.

Muchas gracias.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Roffe.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

A las señoras y señores legisladores les informamos que en sus bancas, en el día de hoy, ha quedado el detalle de cada una de las comisiones, los miembros que las componen, sus autoridades, el relator y su número de teléfono, y los días de reunión de dichas comisiones.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Graciela Brarda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 33.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos.

Legislatura Unicameral

